

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 20:53 , 09/02/2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°	21				FECHA:	10 DE FEBRERO DE 2021	PAGINA	1
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio
1	19-001-31-05-0021-2019-00016-02	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	GRACIELA CALDERÓN ORDÓÑEZ	U.G.P.P.	FIJACIÓN AGENCIAS EN DERECHO	9-feb-21	TRIB.
2	19-001-31-05-003-2018-00033-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	FROILÁN LEÓN COTAZO	EMPRESA FORESTAL Y AGROAMBIENTAL EFAGRAM S.A.S.	<u>SENT. #007</u> MODIFICA, ADICIONA Y CONFIRMA LA APELADA - <u>SIN COSTAS</u>	9-feb-21	TRIB.
3	19-001-31-05-002-2018-00293-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	FLOR DE MARÍA ORDOÑEZ CAMPO Y OTROS	COMFACAUCA	PRORROGA HASTA POR SEIS (06) MESES TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA	9-feb-21	TRIB.
4	19-001-31-05-001-2019-00040-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	NURY VIVIANA MACA BRAVO	CAROL ELIANA MUÑOZ BASTIDAS	<u>SENT. #006</u> CONFIRMA LA APELADA - <u>SIN COSTAS</u>	9-feb-21	TRIB.
5	19-001-31-05-002-2019-0088-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	YULI JIMENA CALVACHE VELASCO	CORPORACIÓN COLOMBIANA INTERNACIONAL CCI.	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDANTE) SENTENCIA	9-feb-21	TRIB.
6	19-001-31-05-001-2019-00262-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	SONIA PATRICIA PAREDES MESA	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	ADMISIÓN APELACIÓN (PORVENIR S.A.) Y CONSULTA (FAVOR DE COLPENSIONES) SENTENCIA	9-feb-21	TRIB.
7	19-001-31-05-002-2020-00037-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	MARCO ALIRIO CALVACHE	U.G.P.P.	ADMISIÓN APELACIÓN (U.G.P.P.) Y CONSULTA SENTENCIA	9-feb-21	TRIB.

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020

HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario